



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C01067 Del 10/09/2021

Fecha y hora de Impresión | 30/sep./2021
11:01 a. m.
Página | 1

Concepto: F/112529 ADQUISICION ARTICULOS DE LIMPIEZA POR LICITACION CEDH:14c.4.003/2021. GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545

Beneficiario: **COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.**

**Folio / Cheque : SPEI
062614**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522821-C0101-16-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,002.24		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0002	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,672.64		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0003	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,035.80		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0004	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$654.24		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0005	8270-522821-C0101-20-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,136.80		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0006	8270-522821-C0101-31-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,218.00		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0007	8270-522821-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,914.00		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0008	8270-522821-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$382.80		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0009	8270-110121-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$76.56		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0010	8270-110121-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$794.60		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0011	8270-110121-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$112.06		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0012	8260-522821-C0101-16-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,002.24	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0013	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,672.64	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0014	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,035.80	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0015	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$654.24	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0016	8260-522821-C0101-20-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,136.80	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0017	8260-522821-C0101-31-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,218.00	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0018	8260-522821-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,914.00	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0019	8260-522821-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$382.80	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0020	8260-110121-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$76.56	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0021	8260-110121-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$794.60	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0022	8260-110121-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$112.06	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0023	2112-1-000610	COMERCIALIZADORA LIMCO S.A.	\$11,999.74		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
0024	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$11,999.74	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 545
Sumas iguales =>			23,999.48	23,999.48	

Viernes 10 de Septiembre de 2021, 10:40 AM Centro de México

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
	Usuario 08	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BBVA BANCOMER - 012150001143358721	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 11,999.74
	Fecha valor	10/09/2021
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	112529
	Concepto del pago	ADQUISICION ARTICULOS DE LIMPIEZA
	Número de Autorización	062614
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



Oficio: CEDH:16c.1.388/2021

Chihuahua Chih. A 07 de septiembre de 2021

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago derivado de la adquisición de Artículos de limpieza, correspondientes a la Licitación Pública CEDH:14c.4.003/2021, formalizada mediante contrato CEDH:14c.1.029/2021 con COMERCIALIZADORA LIMCO S.A DE C.V. y para lo cual se presenta factura con folio 112529, por importe \$11,999.74 (once mil novecientos noventa y nueve pesos 74/100 m.n).

Se anexa:

- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Acta de Sesión Del Comité de Adquisiciones.
- Propuesta Económica del proveedor.
- Contrato.
- Orden de compra.
- Factura validada ante el SAT.

Sin otro particular, de momento, quedo de usted.

Atentamente


Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

COMISIÓN ESTATAL
 DE LOS
 DERECHOS HUMANOS
 P.RO
 09 SEP 2021
 10:58hrs.
RECIBIDO

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
 “2021, Año de las Culturas del Norte”



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: karla
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 27/ago./2021
01:22 p. m.

Orden de Compra: 311

Fecha: 27/ago./2021

Proveedor : 610

Referencia: NP

COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.

CLI050115KI7

NO
NO, Chihuahua, CHIHUAHUA

Fecha Recepción:
27/08/2021

**Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA**

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
2161000094	CEPILLO LIMPIADOR PARA BAÑO	4.00	\$16.50	\$66.00	10.56	76.56
2161000096	DESPACHADOR PARA TOALLA EN ROLLO, UNIVERSAL CON LLAVE	1.00	\$685.00	\$685.00	109.60	794.60
2161000099	GUANTE DE PLASTICO GRANDE, PAR	7.00	\$13.80	\$96.60	15.46	112.06
2161000089	GALON DE GEL ANTIBACTERIAL SIN DOSIFICADOR	9.00	\$195.00	\$1,755.00	280.80	2,035.80
2161000104	TOALLA DESINFECTANTE, 30 PIEZAS	24.00	\$23.50	\$564.00	90.24	654.24
2161000071	DESINFECTANTE DE AMBIENTE Y SUPERFICIES EN AEROSOL, 475g	48.00	\$48.00	\$2,304.00	368.64	2,672.64
2161000066	ENVASE DE 10 LTS DE BLANQUEADOR DESINFECTANTE	18.00	\$48.00	\$864.00	138.24	1,002.24
2161000047	TRAPEADOR MEDIANO, MICROFIBRA	10.00	\$98.00	\$980.00	156.80	1,136.80
2161000053	LIMPIADOR PARA PISOS MULTI USOS, 10 LITROS	30.00	\$35.00	\$1,050.00	168.00	1,218.00
2161000057	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, 400 ML	60.00	\$27.50	\$1,650.00	264.00	1,914.00
2161000097	DESPACHADOR PARA JABON LIQUIDO	3.00	\$110.00	\$330.00	52.80	382.80
				SubTotal	IVA	Total
				\$10,344.60	1,655.14	11,999.74

FORMULO	REVISO	AUTORIZO



COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.
 AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 8906
 NOMBRE DE DIOS
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CP: 31150
 RFC: CL1050115KI7
 614 4827262
 614 4823863

Factura

Fecha	Folio
06/sep/2021 08:42:40	112529

Cliente

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 RFC: CED920927MP5

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
311	CREDITO		

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
25982	CEPILLO LIMPIADOR PARA BAÑO 47131605/Cepillos de limpieza	Pieza H87/Pieza	4	16.50		66.00
64209	DESPACHADOR PARA TOALLA EN ROLLO UNIVERSAL CON LAVE 47131701/Dispensadores de toallas de papel	Pieza H87/Pieza	1	685.00		685.00
262044	GUANTE DE PLASTICO GRANDE PAR 46181504/Guantes de protección	Pieza H87/Pieza	7	13.80		96.60
6012	GALON DE GEL ANTIBACTERIAL SIN DOSIFICADOR 47131800/Soluciones de limpieza y desinfección	Galón GLL/Galón (EUA)	9	195.00		1,755.00
3969	TOALLA DESINFECTANTE, 30 PIEZAS 47131803/Desinfectantes para uso doméstico	Pieza H87/Pieza	24	23.50		564.00
103M6	DESINFECTANTE DE AMBIENTE Y SUPERFICIES EN AEROSO L 475 GRS 47131800/Soluciones de limpieza y desinfección	Pieza H87/Pieza	48	48.00		2,304.00
4520	ENVASE DE 10 LTS DE BLANQUEADOR DESINFECTANTE 47131800/Soluciones de limpieza y desinfección	Pieza H87/Pieza	18	48.00		864.00
21101	TRAPEADOR MEDIANO, MICROFIBRA 47131600/Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Pieza H87/Pieza	10	98.00		980.00
103013	LIMPIADOR PARA PISOS MULTIUSOS, 10 LITROS 47131801/Limpiadores de pisos	Pieza H87/Pieza	30	35.00		1,050.00
170	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, 400 ML 47131816/Desodorantes	Pieza H87/Pieza	60	27.50		1,650.00
622	DESPACHADOR PARA JABON LIQUIDO 47131704/Dispensadores institucionales de jabón o loción	Pieza H87/Pieza	3	110.00		330.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E0C17394-FA3B-2544-ABEF-B8C9897EE649|2021-09-06T18:43:24|SCD110105654|50QvNHQZ/EG+JvkUpJSeKZ/vX9D70Dhy8DpMoT0SC4NqUeKklclouao+JS47Clqnx3b7rIZP1q6U4b+NvF+KXrqS4a+94RuG4TJAUC4w7b9qZ+JIYIKP1FN1qI2TY8LFV5D05qjpacticizmP2PIURJ9tBuFiy4AvPh+72KJznGJFgEel+rad3Nuo9lv52J7zBwd70MZHyvIOMyZwCzPFwvSxpTWH4W+Xu06/xpqstKLa9cT+h5DX8179b2K1yN1hpeQFyTzH33MD+bYAp0HyarW6UZVtsbTHV87lgk1xC6j3nSCKCYAa7t5XUJUZzstizRnU3

Sello digital del CFDI:

50QvNHQZ/EG+JvkUpJSeKZ/vX9D70Dhy8DpMoT0SC4NqUeKklclouao+JS47Clqnx3b7rIZP1q6U4b+NvF+KXrqS4a+94RuG4TJAUC4w7b9qZ+JIYIKP1FN1qI2TY8LFV5D05qjpacticizmP2PIURJ9tBuFiy4AvPh+72KJznGJFgEel+rad3Nuo9lv52J7zBwd70MZHyvIOMyZwCzPFwvSxpTWH4W+Xu06/xpqstKLa9cT+h5DX8179b2K1yN1hpeQFyTzH33MD+bYAp0HyarW6UZVtsbTHV87lgk1xC6j3nSCKCYAa7t5XUJUZzstizRnU3WUCYTF0ew==

digital del SAT:

FwVdQX0bbH5/LHYXbISEdQcN/N/Lk945/6aujPa8XjHk2R5Q351tNe+f5rAxHRYE/fUgDheLly1ye9ipHUP99oFm1e/pIT+c/IRPO85hCFhEdPeR5ifw+b2EOctWG/MUJBD3ph5Aducl2kEtZJh+srAuN+RTz5pmwi1p9wfh3ye/q/JHuFTyZsARITQ3TPD9aO19VUgIrmT5FuOk6V0BC+T+vDHZUwr03466w01WjPjUyabf5VORJM3PLtVu2OIAr7wAEOXhPRkifvcGwnQ03dG9vDO1YpkEV+GEB3O4Y3wPNCgz/SZEPD3A3garSc6W6vRhIL7g==



(Once mil novecientos noventa y nueve pesos 74/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido
 Forma de pago: 99/Por definir
 Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Subtotal	10,344.60
002 IVA 16%	1,655.14
Total (MXN)	11,999.74

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: E0C17394-FA3B-2544-ABEF-B8C9897EE649
 Fecha de certificación: 06/sep/2021 18:43:24 Certificado del emisor: 00001000000503470871 Certificado del SAT: 00001000000502000436
 Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 31150



FACTURA ELECTRÓNICA

> Inicio

Tramites Gobierno

HACIENDA

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CLI050115KI7	COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
E0C17394-FA3B-2544-ABEF-B8C9897EE649	2021-09-06T08:42:40	2021-09-06T18:43:24	SCD110105654
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$11,999.74	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

**Verificado el 2021/09/09 @ 09:18:30 con:
CFDI validador Plus (<http://goo.gl/b4C07H>)**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua Chih. a 07 de mayo de 2021


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

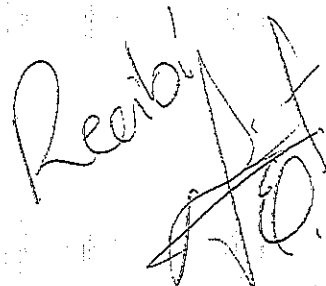
Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 233,630.00 (doscientos treinta y tres mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n)	Material de limpieza, mediante licitación pública	Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento / CEDH Chihuahua

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente


Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento


Recibido
[Stamp]



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de Mayo del 2021, siendo 8:30 A.M., reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, cito en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, los siguientes, Presidente del Comité.- C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, quien además, presidirá esta sesión con voz y voto de calidad, Vocal, Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión, con voz y voto, Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control del Organismo, con voz y Vocal.- Lic. Karla P. Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de esta Comisión.

Una vez que se pasó lista de asistencia, y habiendo Quorum Legal, los Integrantes de este Comité procedieron a la lectura del Acta de la Sesión anterior, realizado lo antes descrito, se procedió a la Dictaminación del Asunto a Tratar, del cual se envió la documentación soporte con antelación.

Por medio del presente, solicito a los Miembros de este Cuerpo Colegiado su autorización para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021, Contratos Abiertos (Mínimos y Máximos), relativa a la Adquisición de las Partidas Presupuestales: 2111.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, 2161.- Material de Limpieza y 2141.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles), para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Lo anterior en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en sus artículos 31° párrafo tercero, 33°, 40°, 41°, 42°, 45°, 47°, 51° fracción primera, 53°, 55°, 56°, 60° párrafo segundo y 83° fracción primera, en vigor y 48°, 50°, 53° y 85° y demás relativos del Reglamento de la Ley. Las Prebases y Convocatoria fueron enviadas con antelación a ustedes para su revisión y aprobación. Así mismo se solicita efectuar dicho proceso a tiempos recortados, ya que es urgente efectuar dicha adquisición. El expediente de Contratación se encuentra documentado con la Solicitud del Área Requiriente, Elaboración de la Investigación de Mercado, Oficio de Sufficiencia Presupuestal, Elaboración y Análisis de las Prebases, Convocatoria y Bases definitivas del proceso que nos ocupa, todo lo anterior, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento. Con respecto a las garantías que enuncia el artículo 84° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su 86° Reglamento, se considera conveniente solicitar al Proveedor adjudicado lo siguiente:

- **Garantía de Cumplimiento del Contrato.-** Con el objeto de garantizar el cumplimiento del o los Contrato(s), a la firma del mismo el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su propuesta económica (Sin



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente la citada garantía durante la vigencia del contrato respectivo.

- Garantía de Saneamiento para el caso de Evicción, Vicios Ocultos, Daños, y Perjuicios, y Calidad en los Servicios.-** A la firma del o los Contrato(s) el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución Legalmente Autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato (Sin Incluir el I.V.A.), debiendo permanecer vigente hasta el 31 de diciembre del 2021. Para la cancelación de cualquier garantía, el proveedor deberá solicitarlo por escrito a la convocante, quien a su vez emitirá, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión, el oficio de cancelación correspondiente, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud, y una vez que haya sido verificado el cumplimiento del contrato.

Se anexa al presente, Bases y Convocatoria correspondiente a la No. Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021. Contratos Abiertos (Mínimos y Máximos.)

Calendario de Eventos.

Fecha de Publicación de la Convocatoria: 14 de Mayo del 2021

[Handwritten signature]

No. de Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados	Costo de las Bases	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:14c.4.003/2021.	No tiene costo alguno.	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	20 de Mayo del 2021, a las 10:00 A.M.	26 de Mayo del 2021, a las 10:00 A.M.	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Se Dictamina Procedente por los Miembros de este Órgano Colegiado la solicitud, de acuerdo a lo estipulado en ella y en los términos presentados.

[Handwritten signature]



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Se da por terminada la Sesión siendo las 8:45 A.M., del mismo día de su inicio, firmado al margen y alcance los que en ella intervinieron.

C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Presidente del Comité.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza.
Vocal.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza.
Titular del Órgano Interno de Control del Organismo.

Lic. Karla P. Yáñez Aguirre.
Vocal.

14 de Mayo del 2021.



AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

www.pchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.



El más amplio surtido en:
Productos Higiénicos, Químicos, Artículos de Limpieza, Desechables y Accesorios

Anexo IX

Chihuahua, Chih. A 24 del mes de Mayo del 2021.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H.
Presente.-

Partida No. 2

2161.- Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

Producto.	Descripción.	Unidad de medida	Compra Mínima	Compra Máxima	Precio sin I.V.A.	Precio Total sin I.V.A.
Aromatizante de ambiente	Fragancia de larga duración, incolora, en aerosol.	Envase con 400 ml.	72	180	27.50	4,950.00
Blanqueador desinfectante	Hipoclorito de Sodio, sin aroma, diluible en agua	Envase Galon	24	60	48.00	2,880.00
Bolsa plástica para basura	Negra, medida 90x120 cms.	Kilo	72	180	27.50	4,950.00
Bolsa plástica para basura	Negra, medida 50x70 cms.	Kilo	92	230	27.50	6,325.00
Bomba destapa caños manual	Plástico, resistente, color negro, tamaño grande.	Pieza	3	6	24.00	144.00

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"

C.H. Colegio Militar # 8906 • Col. Nombre de Dios, C.P. 31150 • CHIHUAHUA, CHIH.



AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

www.pchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.

El más amplio surtido en:
Productos Higiénicos, Químicos, Artículos de Limpieza, Desechables y Accesorios

Esquillo cambiador para baño	Plástico, resistente	Pieza	5	12	16.50	198.00
Cubo exprimidor	Plástico	Pieza	4	8	162.00	1,296.00
Desengrasante	Líquido, olor agradable	Envase Galón	2	4	68.00	272.00
Desinfectante de ambiente y superficies	Incoloro, antibacterial en aerosol	Envase con 475 g.	60	150	48.00	7,200.00
Despachador de toalla en rollo	Universal, manual, con llave	Pieza	2	3	685.00	2,055.00
Despachador para jabón líquido	De pared, manual, económico.	Pieza	2	5	110.00	550.00
Despachador para papel higiénico tamaño junior	Plástico, sencillo 11x11x5", con llave.	Pieza	2	4	198.00	792.00
Detergente	Libre de fosfatos, en polvo.	Bolsa de 9 kg.	5	12	146.00	1,752.00
Escoba	Económica, mediana, cerdas plásticas.	Pieza	8	18	31.00	558.00
Esponja lava trastes	Esponja mediana 12x8 cm. Con un lado fibroso.	Pieza	24	60	16.50	990.00
Gel antibacterial	Gel mata gérmenes, suave con las manos.	Galón	13	32	195.00	6,240.00
Guantes	Plástico, Tamaño grande.	Par	5	12	13.80	165.60
Jabón antibacterial líquido	Para manos.	Envase de Galón 4 lts.	20	48	198.00	9,504.00
Jabón líquido lava trastes	Jabón antibacterial.	Envase de 2.8 lts.	12	30	88.00	2,640.00
Jalador de agua	Mango plástico, con esponja y goma, para ventanas, 12".	Pieza	3	6	38.00	228.00
Limpiador líquido multiusos para superficies	Desinfectante, sin color, olor agradable.	Envase de 10 lts.	26	64	13.90	889.60

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"

C.H. Colegio Militar # 8906 • Col. Nombre de Dios, C.P. 31150 • CHIHUAHUA, CHIH.



AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.

El más amplio surtido en:
Productos Higiénicos, Químicos, Artículos de Limpieza, Desechables y Accesorios

Limpiador líquido para vidrios		Envase 750 ml.	20	50	28.80	1,440.00
Limpiador pisos líquido multiusos aromatizante	Resistencia de larga duración.	Galón	40	100	35.00	3,500.00
Quita sarro	Líquido	Envase 10 ltos.	4	10	58.00	580.00
Lustrador de muebles de madera	Aerosol.	Envase de 460 mis.	26	64	46.00	2,944.00
Papel de baño	Blanco, hoja doble.	Paquete 40 rollos	10	24	220.00	5,280.00
Papel higiénico jumbo junior	Blanco, 2 pliegues	Rollo	280	700	19.20	13,440.00
Pastilla Desodorante para excusado	Desinfectante, aromatizante.	Piezacon 100 g.	240	600	5.40	3,240.00
Recogedor	Mango madera, charola metálica.	Pieza	5	12	26.00	312.00
Toalla de papel secado de manos	Blanco, extra absorbente, rollo de 7.5 mm.	Rollo	280	700	43.70	30,590.00
Toalla de tela	Multiusos, extragrande, microfibra.	Pieza	60	150	10.00	1,500.00
Toalla Multiusos desechable azul	Absorbe Aceite, grasas, resistente a úmido	Rollo	5	12	49.80	597.60
Toalla desinfectante	Aroma fresco.	Envase 30 piezas	48	120	23.50	2,820.00
Trapeador	Mediano y microfibra.	Pieza	8	18	98.00	1,764.00
SUBTOTAL \$						122,586.80

IVA \$ 19,613.88

GRAN TOTAL \$ 142,200.68

SON : (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 68/100 M.N)

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.
AVE. ZARCO COLEGIO MILITAR # 8906
COL. NOMBRE DE DIOS C.P. 31150
CHIHUAHUA, CHIH.
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.

Nombre del Participante.

Atentamente

HIPOLITO BONILLA MELENDEZ.

Nombre y Firma del Representante.

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"

C.H. Colegio Militar # 8906 • Col. Nombre de Dios, C.P. 31150 • CHIHUAHUA, CHIH.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

No. CEDH: 14c.1.029/2021.

Chihuahua, Chih. a 1 de Junio del 2021

Contrato-Abierto.

Que celebran por una parte la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, representada por su Presidente, el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, a quien en lo sucesivo en este Contrato se le denominará "La Comisión" y por la otra parte, la persona moral Comercializadora Limco S.A. de C.V. representada por el C. Hipólito Bonilla Meléndez, a quien en lo sucesivo en este Contrato se le denominará "El Proveedor.", Que el presente Contrato se deriva del procedimiento de Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021 (Partida No. 2). Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, se cuenta con los recursos disponibles suficientes, con cargo a la Partida Presupuestal 2161.- Material de Limpieza, y suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Servicios Administrativos, de esta C.E.D.H. Chihuahua. Al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones:

1. "La Comisión" a través de su representante legal declara que:
 - 1.1 Es un Organismo Autónomo, dotado de Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "La Ley".
 - 1.2 Con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., Chihuahua, Capital.
 - 1.3 Que a la fecha de suscripción de este Contrato, el nombramiento del Presidente de "La Comisión" está vigente y por lo tanto, cuenta con las facultades para comparecer en su representación de conformidad con el decreto del Congreso del Estado de Chihuahua, LXVI/NOMBR/0327/ 2019 II P.O.
2. "El Proveedor" Declara que:
 - 2.1 Es Persona Moral, con domicilio en: Ave. Heroico Colegio Militar No. 8906, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31150, Chihuahua, Chihuahua.
 - 2.2 Es una Persona Moral, con Actividad Económica "Compra y Venta de Artículos de Limpieza, Químicos, Desechables, y Accesorios, así como la importación y exportación de los mismos", para tal efecto exhibe su Cédula del RFC de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: CLI050115KI7.
 - 2.3 Dispone de la organización, experiencia y la capacidad legal suficiente para llevar a cabo el objeto del presente Contrato, Suministro de Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.
 - 2.4 Que es su voluntad celebrar el presente Contrato con "La Comisión", y exhibe documento bajo protesta de decir verdad, en el cual no se encuentra en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la LAACS.

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

3. "Las Partes" Conjuntamente Declaran:

3.1 Que respectivamente aceptan las declaraciones que vienen en este Contrato y se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y con que comparecen a este acto y que es su deseo celebrarlo y obligarse, aceptando por consiguiente someterse a las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del Contrato.- "La Comisión" encomienda a "El Proveedor" y éste a su vez se obliga a realizar el Suministro de Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

Segunda.- Precio: El importe a pagar por el Suministro de Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H., según Anexo IX (Propuesta Económica), el cual forma parte integrante del presente instrumento, será de:

Partida No. 2.

Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Comercializadora Limco S.A. de C.V.	Partida No. 2 \$ 58,369.92	Partida No. 2 \$ 142,200.68

No se otorgará anticipo.

Tercera.- Forma y Lugar de Pago.- Para que la obligación del pago se haga exigible, "El Proveedor" deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare lo plasmado en la Cláusula Segunda del presente Contrato. Así mismo los comprobantes fiscales que presente "El Proveedor" deberán tener desglosado el I.V.A y los descuentos que en su caso se otorguen a "La Comisión", anexando Acta Administrativa por parte del Departamento de Seguimiento Administrativo, a entera satisfacción.

"La Comisión" pagará el monto en moneda nacional, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura respectiva, en caso de que "El Proveedor" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de esta Comisión, previa entrega de la factura que presente y que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de no atender dicha disposición, "La Comisión" pospondrá a "El Proveedor" el pago restante a su favor, hasta en tanto se subsane dicha omisión. "El Proveedor."

"El Proveedor" para la recepción del pago deberá presentar documento en original por única vez, en el cual describa los pormenores como lo son: Nombre de Cuentahabiente, Banco, Número de Cuenta, Clabe Interbancaria, Número de Sucursal, y Localidad. (Anexando fotocopia del estado de cuenta, donde aparezcan los datos antes descritos).

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cehch@prodigy.net.mx

www.cephchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Cuarta.- Vigencia: La vigencia del presente Contrato será por un periodo comprendido del día 1 de Junio del 2021, hasta el 31 de Diciembre del 2021. El importe pactado será en pesos mexicanos. Los importes señalados en la Cláusula Segunda del presente Contrato (Anexo IX), se mantendrán fijos, por lo que no estará sujeto ajustes.

Quinta.- Rescisión: "La Comisión" podrá rescindir administrativamente, sin necesidad de declaración judicial, cuando "El Proveedor" incurra en alguna de las siguientes causas:

- A) No cumpla con cualquiera de las Cláusulas establecidas en el presente Contrato.
- B) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.
- C) Si es declarado en quiebra o en suspensión de pagos.

Sexta.- La Garantía de Cumplimiento de Contrato: Con el objeto de garantizar el Cumplimiento del Contrato, a la firma del mismo el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su Propuesta Económica, Cantidad Máxima (Sin Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente la citada garantía durante la vigencia del Contrato respectivo.

Séptima.- Saneamiento para el caso de Evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y Calidad en los Servicios: "El Proveedor" queda obligado ante "La Comisión" A la firma del Contrato a constituir fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su Propuesta Económica, Cantidad Máxima (Sin Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente hasta el 31 de diciembre del 2021.

Para la cancelación de cualquier garantía, el proveedor deberá solicitarlo por escrito a la convocante, quien a su vez emitirá, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión, el oficio de cancelación correspondiente, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud, y una vez que haya sido verificado el cumplimiento del Contrato.

Octava.- "El Proveedor" Se obliga a:

- A) A entregar en tiempo y forma el Suministro del **Material de Limpieza**, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H., objeto del presente Contrato con la calidad manifiesta en su Propuesta Técnica y Económica, y si fuera el caso, efectuar en forma inmediata la reposición de esto(s), si resultara con algún defecto, por otros de la misma calidad y especificaciones señaladas en las Bases del Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021. sin costo extra para el Organismo, en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de la notificación efectuada.
- B) Se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra Persona Física o Moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, de hacerlo el Contrato que suscriba no surtirá efecto alguno en contra de "La Comisión."
- C) Sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "La Comisión."



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cehch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Novena.- Penas Convencionales. "La Comisión", podrá sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento por parte de "El Proveedor", terminar el Contrato en todo o en parte, mediante escrito a "El Proveedor". En caso de incumplimiento por atraso en la entrega del **Material de Limpieza**, se aplicará una pena convencional del 0.3% diario del monto total, o bien optar por la Rescisión.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando el atraso sea por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado por el "Proveedor", debiendo presentar la justificación correspondiente por escrito, dentro del plazo previsto para la entrega y anexar la documentación que estime conveniente, "La Comisión" podrá aceptar o no dicha justificación según lo estime conveniente.

Décima: Avisos y Notificaciones.- Todos los avisos y notificaciones que "Las Partes" deban darse en relación con este Contrato se harán por escrito, tales avisos y notificaciones obligarán a los contratantes cuando sean entregados personalmente o enviados por medios que aseguren la recepción efectiva de la notificación con prueba de la misma, y sean debidamente dirigidos a la parte que corresponda, al domicilio arriba descrito.

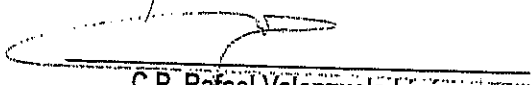
Los avisos, notificaciones o comunicaciones podrán ser entregados o hechos a quien se dirijan en cualquier lugar en que el destinatario o su apoderado y/o representante con facultades suficientes se encuentre, aunque no sea el domicilio señalado en la Declaración 2.1, y los avisos, notificaciones o comunicaciones así entregados tendrán el mismo valor y eficacia que si hubieran sido entregados en el domicilio señalado en la Declaración 2.1., del presente Contrato.

Décima Primera.- Jurisdicción y Competencia Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, "Las Partes" se someten expresamente a las leyes aplicables y a los tribunales estatales competentes en la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros o por la ubicación de sus bienes.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Contrato, lo firman al margen y al calce por duplicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 1 de Junio del 2021.

Por la Comisión:


Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Presidente.


C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Director de Servicios Administrativos



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Proveedor:

C. Hipólito Bonilla Meléndez.

Representante Legal.

Esta hoja No. 5, corresponde al Contrato-Abierto No. CEDH: 14c.1.029/2021, de fecha 1 de Junio del 2021, a favor de la C. Hipólito Bonilla Meléndez.